







Oficio Núm.: JAPAMI/4769/2024

ASUNTO: Invitación a participar en el procedimiento de adjudicación directa.

Jesús Guadalupe Reynoso Rodríguez
Administrador Único
TRICÓNICA PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.
Presente

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI) con recursos provenientes de la Segunda Modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 de este Organismo público descentralizado, autorizada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria no. 83 celebrada el 26 de agosto de 2024 contempla la contratación y ejecución de la acción denominada: "Desmantelamiento de tanque elevado del pozo 19 (Fracc. Valle del Sol)", cuyas erogaciones que se deriven del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con Recursos Propios 2024, con cargo a la partida presupuestal 6241 denominada "División de terrenos y construcción de obras de urbanización".

Considerando que la acción citada encuadra en lo contemplado por el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de la obra en comento, para lo cual deberá integrar la documentación legal, financiera, técnica en formato impreso y económica en formato digital (EN USB).

DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Al Documentación Legal:

 Copia del Registro al Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios (PUC), vigente.

Si es persona física deberá de acreditar la personalidad con copia de identificación oficial vigente.

Si es persona moral deberá de presentar Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones.

 Poder del representante legal, donde se designen las facultades del apoderado o administrador con una vigencia no mayor a 5 años y su identificación oficial vigente.

ID-17/2024

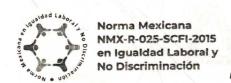




(462) 606 9100 www.japami.gob.mx









- Copia de comprobante de domicilio fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.
- Escrito en el que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Irapuato Guanajuato, en caso de radicar en una ciudad diversa a esta. En términos de lo dispuesto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato aplicado supletoriamente.
- Escrito que contenga los datos bancarios para efectos de pago, acompañando copia simple de un estado de cuenta, para cotejo de la información.

All Documentación Financiera:

- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT.
- Opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales; la que deberá prevalecer vigente durante todo el proceso (documento expedido por el SAT)
- Opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social (documento expedido por el IMSS), con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la presentación de su propuesta.
- Constancia al corriente y sin adeudo emitida por el INFONAVIT, correspondiente a las aportaciones patronales y entero de descuento, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la presentación de su propuesta.
- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en el pago de obligaciones fiscales de carácter estatal (Guanajuato), adjuntando copia simple del último pago a la fecha de la inscripción, o bien manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad, en el que señale no estar obligado.
- Copia simple de la última Declaración anual del ejercicio inmediato anterior (2023) y recibo de pago del impuesto a cargo si corresponde.
- Estados Financieros, adjuntando balance general, estado de resultados con una antigüedad no mayor a 2 dos meses a la fecha de la presentación de su propuesta; originales, firmados y avalados por Contador Público, anexando para ello copia simple de la cédula profesional y copia simple de la credencial de elector vigente.
- Copia simple de la última Declaración mensual de impuestos, atendiendo la fecha de presentación de la propuesta y recibo de pago del impuesto a cargo si corresponde.
- Copia del último pago realizado en cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social por concepto de cuotas Obrero Patronal liquidadas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto al artículo 15 de la Ley del IMSS en los términos señalados por la Ley en la materia, atendiendo la fecha de presentación de la propuesta y recibo de pago del impuesto a cargo si corresponde.

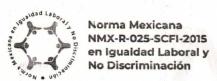
ID-17/2024













 En caso de estar obligado al impuesto sobre nóminas, copia del último pago realizado del impuesto sobre nóminas, atendiendo la fecha de presentación de la propuesta y recibo de pago del impuesto a cargo si corresponde.

AllI Documentación Técnica:

- Currículo del contratista (persona física o moral).
- Escrito donde designe al Residente de Obra que estará dando el seguimiento con la
 JAPAMI, a la ejecución de la obra y a los trámites administrativos correspondientes,
 señalando domicilio y teléfono para localización. Debe considerar que el personal
 designado cuente con licenciatura, con experiencia en obras similares, disponibilidad y
 compromiso durante todo el desarrollo de los trabajos. Anexando su currículo vitae,
 identificación personal, y cédula profesional.
- Planeación y logística para desarrollar los trabajos.
- Manifestaciones bajo protesta de decir verdad:
- De no encontrarse en los supuestos que prevé el Artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la rnisma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Declaración bajo protesta de decir verdad que conoce y se apega al contenido de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Declaración bajo protesta de decir la verdad que conoce y se apega al contenido de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Declaración de política de integridad de acuerdo al formato entregado por la contratante.
- Escrito en el que manifiesta si acepta o no la aplicación de las retenciones voluntarias:
- Del dos al millar, por concepto de capacitación a cargo del Instituto de la Industria de la Construcción ICIC, derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.
 - Del 1%, de los montos ejecutados de obra pública, para ser enterado un (50%) a la Cámara Mexicana de la Construcción CMIC para que esta lo destine a la creación y mantenimiento de una edificación para dar servicio a sus socios, y por lo que respecta al 50% restante, JAPAMI lo destinará a proyectos de construcción. Ello derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.

ID-17/2024













AIV Documentación Económica: (digital para revisión)

 Catálogo de conceptos, realizado a precios unitarios, identificando unidades de medición, cantidades de trabajo, importes parciales por partidas y el total de la propuesta desglosando el IVA al 16% (deberá presentarse en digital el archivo denominado para integración de propuesta, proporcionando por la contratante), señalando únicamente el plazo de ejecución.

 Tarjetas de análisis de precios unitarios y Auxiliares, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad y de cada

concepto, incluyendo los que se repitan.

Factor del salario real y copia de la prima de riesgo actualizada.

Costo horario de la maquinaria y equipo de construcción.

Análisis de Costos indirectos.

 Análisis de Costos de financiamiento, con copia del indicador económico (TIIE o CETES a 28 días).

Análisis de Cargo por utilidad.

- Explosión de insumos de la obra en general, separada por tipo de insumos y monto.
- Programas calendarizados de montos mensuales de ejecución de los trabajos y el general de la ejecución de la obra, señalando únicamente el plazo de ejecución.

Programas de utilización de la maquinaria y equipo de construcción;

Programas de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente;

 Programas del personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos; y

• Programas del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

Programa de aplicación de anticipo o carta de renuncia al anticipo.

 Información digital en USB, este deberá contener la propuesta económica en formato Excel, el catálogo deberá presentarlo en el archivo proporcionado para llenado y una vez autorizada deberá entregar en forma impresa.

Para la integración de su propuesta deberá considerar un plazo de ejecución de 60 días naturales, así mismo, se podrá otorgar un 30% (treinta por ciento) de anticipo, debiendo manifestar justificación por escrito de conformidad a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en el caso que decida renunciar a éste.

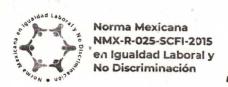
1.

ID-17/2024











La documentación mencionada se deberá entregar a más tardar al tercer día hábil siguiente al que haya sido recibida la presente, en el horario de 8:30 a 15:00 horas en la Dirección de Administración de Obra de éste Organismo Operador, en caso de no presentar la documentación solicitada en el plazo señalado, se entenderá por rechazada la invitación a participar en este proceso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ID-17/2024

Atentamente

Roberto Castañeda Tejeda Director General

Elaboro: Oscar Cuevas Olivas

